

# H. Cámara de Diputados de la Nación

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

### **RESUELVE:**

Manifestar repudio ante la aparición, en una manifestación anti cuarentena en la ciudad de Bariloche, Pcia de Rio Negro, de manifestantes vestidos con la típica indumentaria de la agrupación racista norteamericana denominada Ku Klux Klan.



# H. Cámara de Diputados de la Nación

#### **FUNDAMENTOS:**

#### Señor Presidente:

Mezclados entre banderas argentinas y carteles contra la Corte Suprema y el Gobierno, el banderazo opositor 8N, volvió a destacarse por las consignas de odio que enarbolan sus participantes, donde en Bariloche, tres encapuchados se exhibieron con el clásico atuendo del grupo racista estadounidense, Ku Klux Klan, con jeringas sangrantes dibujadas en el pecho, a modo de crítica a algunas de las inminentes vacunas contra el coronavirus que fueron anunciadas por el gobierno nacional.

El Ku Kux Klan (KKK) es una organización de extrema derecha estadounidense, formada después de 1860, que promovía -y todavía lo hace de forma aislada- la supremacía blanca y recurrían a la violencia y el terrorismo para perseguir a sus víctimas, en su mayoría personas de raza negra, homosexuales y judíos.

Estas personas, comulguen o no con la ideología de la agrupación, utilizaron los símbolos de la misma -como la vestimenta característica-, con el solo propósito de atemorizar e intimidar, a los sectores de la población que no coinciden con sus criterios y, sin duda, incitar a la violencia en su contra.

Han incurrido, en consecuencia, en los delitos de instigación a la violencia (art 209 CP), asociación ilícita (art 210 o en su defecto 213 bis CP), intimidación pública (art 211 CP), y propaganda discriminatoria incitando a la violencia y al odio por razones políticas (art 3 ley 23592).



# H. Cámara de Diputados de la Nación

Los hechos cometidos en modo alguno pueden encuadrarse en la libre expresión garantizada por el art 14 de la Constitución Nacional, ya qué tal derecho jamás debe llevar a promover la persecución racial, religiosa, o política, ni la violencia, ni la discriminación.

Sr. Presidente, en razón de ello, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.